



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

Exp. 021
Dictamen Núm. /2026/298

A esta Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario ha sido turnada una iniciativa de la Rectora General en la que se propone aprobar el **Plan de Trabajo 2026 para la Cultura de Paz de la Universidad de Guadalajara**, en virtud de los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba el **Plan de Trabajo 2026 para la Cultura de Paz de la Universidad de Guadalajara**, en los siguientes términos:

PLAN DE TRABAJO 2026 PARA LA CULTURA DE PAZ DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

PLAN DE TRABAJO:

1. Definir el Modelo de Gestión y Transformación de los Conflictos mediante acciones de Paz, con la finalidad de construir una política institucional de cultura de paz y respeto mediante acciones de formación, certificación y pedagogías para la paz en la Red Universitaria.
2. Diagnosticar la problemática sobre la aplicación de los instrumentos normativos para la atención, sanción, prevención y erradicación de la violencia de género en la Universidad de Guadalajara, a fin de generar una propuesta para rediseñar el Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género y el Reglamento de Responsabilidades Vinculadas con Faltas a la Normatividad Universitaria, ambos de la Universidad de Guadalajara, conforme a los procedimientos y por las autoridades establecidas por la normatividad universitaria.
3. Implementar acciones pedagógicas y preventivas para la cultura de la paz mediante un **"Manual de Estrategias y Acciones de Provención y Prevención"** que se distribuya en la Red Universitaria.
4. Ampliar la Red de Reeducadores de la Universidad de Guadalajara, con la finalidad de instrumentar el Modelo Reeducativo de Conductas Violentas para los Hombres que ejercen violencia y fortalecer las acciones de prevención y formación de masculinidades positivas y críticas en la Red Universitaria.

5. Fortalecer campañas de promoción y difusión de una cultura del respeto, inclusión y paz.
6. Implementar el nuevo modelo de atención y formación para el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) y los Centros Universitarios mediante la estrategia **"Nuestra Ruta"**, con la finalidad de construir acciones de experiencias y vivencias de la cultura de la paz a través de metodologías participativas, y
7. Dar seguimiento coordinado, desde los Centros Universitarios y las escuelas preparatorias de la Red Universitaria, a la Jornada Nacional de Tequios convocada por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), bajo la consigna **"Deporte para Todas y Todos"**.

El compromiso institucional para 2026 consiste en mantener esta coordinación entre los Centros Universitarios y el SEMS, asegurando el registro oportuno ante cada convocatoria, la difusión interna y el seguimiento de los espacios rehabilitados por la comunidad universitaria.

SEGUNDO. Publíquese el presente dictamen en "La Gaceta de la Universidad de Guadalajara".

TERCERO. El presente dictamen entrará en vigor al día siguiente de su publicación en "La Gaceta de la Universidad de Guadalajara".

CUARTO. Notifíquese el presente dictamen a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública.

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase a la C. Rectora General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara"
Guadalajara, Jalisco, a 07 de septiembre de 2026

Comisión Permanente de Educación